

Informe de Gestión No. 16
Contrato de Adhesión No. 19 Minera de Cobre Quebradona
SAS BIC
Período del 01 al 31 de marzo del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Marzo 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	3
1.1 Informe Administrativo	3
1.2 Informe Financiero	3
2 Informe Jurídico	4
3 Informe Técnico.....	5
3.1 Informe Convocatoria	5
3.2 Informe Acreditación	5
3.3 Informe Evaluación.....	6
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación.....	6
3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría	7
3.6 Atención al Emprendedor.....	9
CONCLUSIONES Y RETOS	9
ANEXOS.....	10

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 19; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de marzo de 2022, del contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado Minera de Cobre Quebradona SAS BIC, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de marzo de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de marzo del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Número de Adhesión	19	Entidad Adherente	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC
Fecha de Inicio	23/12/2020		
Duración	Desde el 23/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$ 1.500.000.000		
Valor Aporte SENA	\$ 750.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$ 750.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Alexandra Dávila		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Alexandra Dávila		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Jefe de desarrollo de proveedores. Minera de Cobre Quebradona SAS BIC		
Número Telefónico o Celular	3134282202	Correo Electrónico	ADavila@AngloGoldAshanti.com
Nombre de orientador regional SENA		Correo Electrónico	
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co
Nombre de profesional de enlace	Ruth Rodríguez	Correo Electrónico	

Durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 19.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_9113_MARZO_2022).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC

Cuenta de Ahorros No	0077-0086-9113	Banco	DAVIVIENDA
CDP	N/A	Valor	\$750.000.000
RP	N/A	Valor	\$750.000.000
Valor de Desembolso	\$ 750.000.000	Fecha del Desembolso	24/12/2020 29/01/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUEZ No	70083603672 70083603711	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$182.933.494,00 \$549.053.983,00	Fecha del Traslado	16/09/2021 25/10/2021

Saldo Total en Fiducia	\$ 1.222.372.364	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$ 2.048.976
Valor Total de Convocatoria	\$ 1.500.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$ 750.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$ 1.463.974.954	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$ 731.987.477
Valor planes con desistimiento	\$ 0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$ 0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$ 36.025.046	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$ 18.012.523
Valor Total valor comprometido	\$ 1.463.974.954	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$ 731.987.477
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$ 451.918.522	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$ 225.959.261
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$ 1.580	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$ 571.799
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 184 perteneciente a la Minería de Cobre Quebradona SAS BIC al 31 de marzo de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.463.974.954 equivalente al 97.6% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$36.025.046.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$451.918.522, equivalentes al 30.87% de los recursos comprometidos y 16.77% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minería de Cobre Quebradona SAS BIC.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 31 de marzo del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 184 - Quedradona, el enlace de acceso se encuentra disponible en: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1842020.aspx> tiene las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Número de Convocatoria	184		
Fecha de Lanzamiento	10/02/2021	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	09/02/2021	Fecha de Cierre	10/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	10/03/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	10/05/2021

Durante el período del 01 al 31 de marzo de 2022, no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de marzo de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. No obstante, a continuación, en la tabla 4 se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 184 adelantado por el equipo de la Universidad Nacional para el primer cierre en el mes marzo de 2021 y para el segundo cierre en el mes de mayo de 2021, y cuyos resultados se entregaron en las fechas respectivas.

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

Número de Convocatoria	184			
Corte No. 1	Fecha Apertura	10/02/2021	Fecha de Cierre	10/03/2021

Fecha de Publicación Final Acreditación	23/03/21	Número de Planes Formalizados	23	Número de Planes Acreditados	17	% de Acreditación	74%
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/05/21	Número de Planes Formalizados	17	Número de Planes Acreditados	17	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el mes de marzo de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso teniendo en cuenta que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe a continuación, se presentan las generalidades y resultados con respecto al proceso de evaluación de la Convocatoria No. 184 perteneciente a la Minera de Cobre Quebradona, para el primer cierre evaluado en el mes marzo de 2021 en donde los resultados de este proceso fueron publicados en el mes de abril de 2021. Para el segundo cierre el proceso de evaluación y publicación de informes preliminar y final de evaluación se realizó en los meses de mayo a junio de 2021, y cuyos resultados se entregaron en las fechas respectivas.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC

Número de Convocatoria				184			
Corte No. 1	Fecha Apertura		10/02/2021		Fecha de Cierre		10/03/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	12/04/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	23%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$365.866.988
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/03/2021		Fecha de Cierre		10/05/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	07/06/21	Número de Planes Evaluados	17	Número de Planes Viabilizados	14	% de Viabilización	82%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	9	Valor Planes a Financiar	\$718.854.994

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 31 de marzo de 2022, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2022 se tienen las siguientes actividades para los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 184, para mayor detalle ver anexo 3.

Para los 3 planes de negocio correspondientes a la convocatoria 184 1C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 184 1C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	Fecha Inicio	Fecha final	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74429	337-184-2021	BOLSON	2/09/2021	2/09/2022	\$123.561.533	50,00%	66,67%	100,00%	74,48%	VIGENTE
2	74458	338-184-2021	BIOFÁBRICA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS	20/09/2021	20/09/2022	\$119.015.455	40,00%	45,45%	50,00%	49,93%	VIGENTE
3	74461	339-184-2021	WONDER TALLER CREATIVO	13/09/2021	13/09/2022	\$123.290.000	40,00%	33,33%	100,00%	87,86%	VIGENTE

Para los 9 planes de negocio correspondientes a la convocatoria 184 2C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 184 2C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	Fecha Inicio	Fecha final	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74487	401-184-2021	CRIO HASS	5/11/2021	5/11/2022	\$109.931.317	0,00%	0,00%	0,00%	4,37%	RENUNCIA
2	74350	393-184-2021	RESTAURANTE CAMPESTRE EL EDEN	28/10/2021	28/10/2022	\$123.559.536	0,00%	0,00%	0,00%	41,58%	VIGENTE
3	74395	394-184-2021	INDUSTRIAS COANA	29/10/2021	29/10/2022	\$123.562.188	0,00%	0,00%	37,50%	3,56%	VIGENTE

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	Fecha Inicio	Fecha final	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
4	74414	395-184-2021	FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA	2/11/2021	2/11/2022	\$123.108.652	0,00%	0,00%	0,00%	4,69%	VIGENTE
5	74460	396-184-2021	KARLINA	2/11/2021	2/11/2022	\$123.561.059	0,00%	0,00%	25,00%	5,99%	VIGENTE
6	74465	397-184-2021	APICOLA SANTA LAURA	5/11/2021	5/11/2022	\$123.558.292	0,00%	0,00%	0,00%	1,62%	VIGENTE
7	74472	398-184-2021	GANADERÍA LOS VÉLEZ	8/11/2021	8/11/2022	\$123.708.311	0,00%	0,00%	0,00%	93,43%	VIGENTE
8	74479	399-184-2021	AHUMADOS DE VALLECITOS	1/02/2022	1/02/2023	\$123.561.591	0,00%	0,00%	0,00%	0,65%	VIGENTE
9	74482	400-184-2021	SAYFRE	23/03/2022	23/03/2023	\$123.557.020	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	APLAZAMIENTO

3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2022, se tramitó una solicitud de terminación anticipada para el plan de negocio relacionado a continuación:

- Plan de negocios ID 74487 – CRIO HASS, por valor de \$109.931.317, el día 28 de febrero de 2022 se formalizó ante el SENA por parte de la Universidad Nacional la solicitud de renuncia a los recursos asignados al emprendedor, a través del radicado B.FI.1 [T]-1299-112-22, con una ejecución de recursos por valor de \$4.739.647. Así mismo el día 10 de marzo de 2022 se recibe comunicación del SENA identificada con el consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-1299-333-22 informando que el SENA se adhiere a la recomendación de aceptar la renuncia de parte del emprendedor y avala el informe de interventoría (ver anexos 4 y 5).

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 184 la cual resume los aspectos más relevantes de la convocatoria.

Tabla 8. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 19 suscrito con la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC.

CONSOLIDADO GENERAL CONVOCATORIA	
Total recursos de la convocatoria	\$1.500.000.000
Número total de planes formalizados	40
Número total de planes acreditados	30
Número total de planes viables	17
Número de planes financiables	12
Total recursos planes financiables	\$1.463.974.954
Número de planes aprobados en CDN	12
Total recursos aprobados en CDN	\$1.463.974.954
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución	0
Total recursos planes con desistimientos sin ejecución (-)	\$0
Planes pendientes de aprobación CDN	0
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$-
Planes de negocios con contrato vigente	11
Total recursos comprometidos	\$1.463.974.954
Recursos ejecutados planes de negocios	\$451.918.522
Saldo de recursos por comprometer	\$ 36.025.046

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2022, podemos encontrar:

1. La Convocatoria 184 – Fondo Emprender, tuvo un primer cierre el 10/03/2021, donde se formalizaron 23 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 13 de los 23 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 56% de acreditación.
2. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, viabilizó 3 de 13 planes de negocios evaluados, para un desempeño del 23%. Los 3 viables fueron recomendados para su financiamiento por valor total de \$365.866.988.
3. El segundo corte de la convocatoria se efectuó el 10/05/2021 en donde se formalizaron 17 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, acreditó 17 de los 17 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.

4. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 184 – Fondo Emprender, viabilizó 14 de 17 planes de negocios, para un desempeño del 82%. Los 9 planes de negocio viables con mejores puntajes fueron recomendados para financiamiento por un valor total de \$1.098.107.966.
5. A la fecha la convocatoria presenta 1 renuncia por parte del emprendedor a los recursos de financiamiento del plan de negocio identificado con ID 74487 - CRIO HASS por valor de \$109.931.317. El plan a la fecha de la renuncia presenta una ejecución de recursos por valor de \$4.739.647.
6. Con corte a la fecha los planes de negocios financiados tienen una ejecución acumulada de recursos por valor de \$451.918.522.

PROYECCIONES A ABRIL 30 DE 2022

Se espera que los 11 planes de negocio en ejecución y correspondientes al primer y segundo cierre de la convocatoria No. 184 continúen en el proceso de ejecución sin novedades.

Así mismo se espera formalizar la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial 401-184-2021 correspondiente al plan de negocios ID 74487 - CRIO HASS de acuerdo con el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender

La Universidad Nacional de Colombia está atenta a conocer las determinaciones que acuerden la Minera de Cobre Quebradona SAS BIC y el SENA - Fondo Emprender a fin de definir la destinación de los recursos disponibles por comprometer por valor de \$36.025.046.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_9113_MARZO_2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3.	Estado de avance emprendimientos CV 184
Anexo 4.	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-112-22
Anexo 5.	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-333-22

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_9113_ MARZO_2022



DAVIVIENDA



H.81

CUENTA DE AHORROS 0077 0086 9113

INFORME DEL MES: MARZO /2022

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$18,582,742.60
Más Créditos	\$1,579.53
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$18,584,322.13
Saldo Promedio	\$18,582,742.60

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 03	\$ 1,579.53+	0000	Rendimientos Financieros.	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico:
defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento marzo 31

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDEMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
74429	BOLSON	184	\$ 123.561.533,00	\$ 494.246,13	\$ 124.055.779,13	\$ 92.027.532,06	\$ 868.110,11	\$ 92.895.662,16	-	\$	\$ 31.660.136,94
74438	BIOPABRICA DE PRODUCTOS ORGANICOS	184	\$ 119.015.455,00	\$ 476.061,82	\$ 119.491.516,82	\$ 59.424.646,50	\$ 237.686,95	\$ 59.662.347,09	-	\$	\$ 59.829.169,73
74461	WONDER TALLER CREATIVO	184	\$ 123.290.000,00	\$ 493.160,00	\$ 123.783.160,00	\$ 108.317.400,00	\$ 413.309,60	\$ 108.796.669,60	-	\$	\$ 15.012.490,40
74330	RESTAURANTE CAMPESTRE EL EDEN	184-2	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	\$ 51.871.453,50	\$ 205.485,81	\$ 51.576.939,31	-	\$	\$ 72.476.834,83
74395	INDUSTRIAS COANA	184-2	\$ 123.562.188,00	\$ 494.249,75	\$ 124.056.438,75	\$ 4.490.000,00	\$ 17.600,00	\$ 4.412.400,00	-	\$	\$ 119.644.038,75
74414	FINCA CAJETERA LA ARBOLEDA	184-2	\$ 123.108.632,00	\$ 492.434,61	\$ 123.601.066,61	\$ 5.773.837,00	\$ 11.994,55	\$ 5.785.831,55	-	\$	\$ 117.804.155,06
74460	KARUNA	184-2	\$ 123.561.059,00	\$ 494.244,24	\$ 124.055.303,24	\$ 7.402.408,00	\$ 79.609,63	\$ 7.482.017,63	-	\$	\$ 116.623.285,60
74465	APICOLA SANTA LAURA	184-2	\$ 123.558.790,00	\$ 494.233,17	\$ 124.053.023,17	\$ 2.090.700,00	\$ 8.013,08	\$ 2.091.285,08	-	\$	\$ 122.061.737,09
74472	GANADERIA LOS VELEZ	184-2	\$ 123.708.311,00	\$ 494.833,24	\$ 124.203.144,24	\$ 115.581.533,50	\$ 462.324,61	\$ 116.043.478,11	-	\$	\$ 8.159.666,13
74479	AJUMADOS DE VALLECITOS	184-2	\$ 123.561.591,00	\$ 494.246,36	\$ 124.055.837,36	\$ 808.352,00	\$ 3.233,41	\$ 811.585,41	-	\$	\$ 123.244.251,96
74482	SAYRE	184-2	\$ 123.557.000,00	\$ 494.238,08	\$ 124.051.248,08	\$	\$	\$	-	\$	\$ 124.051.248,08
74487	CRIC HASS	184-2	\$ 109.831.317,00	\$ 439.725,27	\$ 110.271.042,27	\$ 4.808.667,00	\$	\$ 19.224,67	-	\$	\$ 105.543.140,60
	TOTAL		\$ 1.463.974.954,00	\$ 5.855.899,82	\$ 1.469.830.853,82	\$ 451.518.521,56	\$ 1.807.674,09	\$ 453.326.195,65	-	\$	\$ 1.016.104.628,17

Anexo 3. Estado de emprendimientos convocatoria 184

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74429
Plan de Negocios:	BOLSON
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JUAN PABLO PALACIO SUAREZ
Cedula	1039022087
No. Contrato	337-184-2021
Valor Contrato	\$123.561.533, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	GRUPO EMPRESARIAL BOLSÓN S.A.S
Nit	901.513.182-2
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	9/2/2021
Segunda visita	12/29/2021
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	9/2/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	9	6	67%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	59400	6000	10%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$186.300.000, 00	\$1.031.400, 00	0,55%	\$123.561.533, 00	\$92.027.532, 00	74,48%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74458
Plan de Negocios:	BIOFÁBRICA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	CESAR AUGUSTO ZAPATA RESTREPO
Cedula	8465386
No. Contrato	338-184-2021
Valor Contrato	\$119.015.455, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	BIOFABRICA DE PRODUCTOS ORGANICOS SAS
Nit	901.512.474-3
Ciudad	Fredonia
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	9/20/2021
Segunda visita	1/25/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	9/20/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	11	5	45%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	4	50%	48000	660	1%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$194.280.000, 00	\$640.000, 00	0,33%	\$119.015.455, 00	\$59.424.649, 00	49,93%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74461
Plan de Negocios:	WONDER TALLER CREATIVO
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JULIAN DAVID RESTREPO PALACIO
Cedula	1027886908
No. Contrato	339-184-2021
Valor Contrato	\$123.290.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	WONDER TALLER CREATIVO SAS
Nit	901.514.129-6
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	9/13/2021
Segunda visita	1/26/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	9/13/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	12	4	33%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	7470	2128	28%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$172.980.000, 00	\$7.352.235, 00	4,25%	\$123.290.000, 00	\$108.317.400, 00	87,86%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74350
Plan de Negocios:	RESTAURANTE CAMPESTRE EL EDEN
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	JOSE OCTAVIO VASQUEZ ARBOLEDA
Cedula	15527993
No. Contrato	393-184-2021
Valor Contrato	\$123.559.536, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	RESTAURANTE CAMPESTRE EL EDEN S.A.S
Nit	901.524.312-0
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	10/28/2021
Segunda visita	3/9/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/28/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	9	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
9	0	0,0%	12060	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$221.760.000, 00	\$ -	0,0%	\$123.559.536, 00	\$51.371.454, 00	41,58%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74395
Plan de Negocios:	INDUSTRIAS COANA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	MICHELE LOPEZ FLOREZ
Cedula	1037615185
No. Contrato	394-184-2021
Valor Contrato	\$123.562.188, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	INDUSTRIAS COANA SAS
Nit	901.533.089-0
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	10/29/2021
Segunda visita	3/2/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/29/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	6	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	3	38%	30150	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$216.410.000, 00	\$ -	0,0%	\$123.562.188, 00	\$4.400.000, 00	3,56%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74414
Plan de Negocios:	FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	NANCY YAMILE ARBOLEDA TOBON
Cedula	43405913
No. Contrato	395-184-2021
Valor Contrato	\$123.108.652, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	FINCA CAFETERA LA ARBOLEDA S.A.S
Nit	901.534.418-5
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	3/10/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/2/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	10	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	10620	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$212.808.600, 00	\$ -	0,0%	\$123.108.652, 00	\$5.773.637, 00	4,69%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74460
Plan de Negocios:	KARLINA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	SUSANA ARISTIZABAL CASTAÑO
Cedula	1037661098
No. Contrato	396-184-2021
Valor Contrato	\$123.561.059, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	KARLINA SAS
Nit	901.533.086-9
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	3/7/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/2/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	2	25%	45126	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$209.561.597, 00	\$ -	0,0%	\$123.561.059, 00	\$7.402.408, 00	5,99%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74465
Plan de Negocios:	APICOLA SANTA LAURA
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	JULIO ISAAC OSPINA MUÑOZ
Cedula	71878512
No. Contrato	397-184-2021
Valor Contrato	\$123.558.292, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	APICOLA SANTA LAURA S.A.S.
Nit	901.532.998-6
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	3/9/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/5/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	5870	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$147.340.000, 00	\$ -	0,0%	\$123.558.292, 00	\$2.003.270, 00	1,62%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74472
Plan de Negocios:	GANADERÍA LOS VÉLEZ
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	SEBASTIÁN VÉLEZ ZAPATA
Cedula	1039023221
No. Contrato	398-184-2021
Valor Contrato	\$123.708.311, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	AGROGANADERIA LOS VÉLEZ SAS
Nit	901.534.471-6
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/8/2021
Segunda visita	3/11/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/8/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	4	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	93150	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$123.454.000, 00	\$ -	0,0%	\$123.708.311, 00	\$115.581.154, 00	93,43%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74479
Plan de Negocios:	AHUMADOS DE VALLECITOS
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	FERNANDO DE JESUS MARULANDA VALENCIA
Cedula	70106221
No. Contrato	399-184-2021
Valor Contrato	\$123.561.591, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	AHUMADOS DE VALLECITOS SAS
Nit	901.533.734-3
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	2/1/2022
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	2/1/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	17280	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$223.938.000, 00	\$ -	0,0%	\$123.561.591, 00	\$808.352, 00	0,65%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74482
Plan de Negocios:	SAYFRE
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	INDALECIO OQUENDO MEDINA
Cedula	71763579
No. Contrato	400-184-2021
Valor Contrato	\$123.557.020, 00
Estado	APLAZAMIENTO

EMPRESA

Razon social	
Nit	
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	3/23/2022
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/23/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$ -	0,0%	\$123.557.020, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74487
Plan de Negocios:	CRIO HASS
Convocatoria	184 - Quebradona (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	ARLEY DE JESÚS ECHEVERRI CORREA
Cedula	71877975
No. Contrato	401-184-2021
Valor Contrato	\$109.931.317, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razon social	VIVERO CRIO HASS S.A.S
Nit	901.535.994-0
Ciudad	Jerico
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/5/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	5	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	0	0,0%	25000	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$220.000.000, 00	\$ -	0,0%	\$109.931.317, 00	\$4.808.667, 00	4,37%

Anexo 4. Comunicación B.FI.1 [T]-1299-112-22

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2021.

B.FI.1 [T]-1299-112-22

Doctor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 – CRIO HASS.

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación el día 11 de febrero de 2022, por parte del emprendedor ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-144-22; mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74487 – CRIO HASS manifiesta:

“(…) Por medio de la presente me permito solicitar a Ustedes, tengan a bien estudiar la posibilidad de autorizar la terminación anticipada del CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N° 401-184-2021 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, identificado el proyecto, así:

ID DEL PROYECTO: 74487

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIO HASS

Por los siguientes motivos, así:

01. Apelando a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL, de mencionado contrato numeral Once (11) que a la letra dice: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato; toda vez que la ejecución del proyecto me estaba causando estrés afectando directamente mi estabilidad emocional y familiar.02.

02. Por otro lado, se presentaron inconvenientes con el arrendador del predio respecto al arriendo y a la solicitud de la concesión de aguas con Corantioquia, que conllevaron a la terminación del contrato.

03. Es mi decisión voluntaria solicitar la terminación anticipada del contrato.
(...)"

Con base a lo anterior, la interventoría realizó y envió el Informe de seguimiento, recibido por el operador bajo el consecutivo B.FI.1 [T]-CR-1299-240-22 del 28 de febrero de 2022, recomendando al administrador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 401-184-2021, como consecuencia de la presentación de las causales, descritas en los literales que se describen a continuación:

"(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato(...)"

Cabe mencionar que, de acuerdo con el certificado aportado por la Fiduciaria Popular S.A. del 15 de febrero de 2022, se han realizado desembolsos por el Fondo Emprender al proyecto, por un valor total de \$4.739.646,81 COP, respecto a este desembolso, el emprendedor manifiesta:

"(...) Por lo anterior y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales de Fondo Emprender, Numeral 5, solicito el aval a la siguiente propuesta de devolución de Recursos, así:

El saldo total adeudado a FONDO EMPRENDER a través de la fiduciaria, será pagado de la siguiente forma:

Dos (2) cuotas que serán consignadas en la cuenta bancaria que designe el Fondo, la primera con fecha 30 de mayo de 2022 y la segunda con fecha 30 de julio de 2022.

En caso de no ser favorable dicha propuesta, se sugiere cuotas de Quinientos Mil pesos (\$500.000) mensuales, pagados los primeros diez (10) de cada mes, por los meses necesarios, hasta cancelar total de la deuda. (...)"

Por lo que, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el emprendedor, se procederá según lo establecido en el protocolo de novedades contractuales se analizará y se tramitará el respectivo acuerdo de pago.

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Em-
prender, entendiendo las razones que expone el emprendedor para solicitar la terminación
anticipada, se recomienda, aceptar la terminación anticipada del emprendedor.

Quedamos atentos a sus recomendaciones.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMINGUEZ

GERENTE DE PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No C01.PCCNTR.1471299

Senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias

cmhoyos@sena.edu.co

carolinajt@sena.edu.co

pmendozam@unal.edu.co

crosado@unal.edu.co

Anexo:

Informe de Interventoría Avalando la Terminación Anticipada

Carta de renuncia

Certificado Fiduciaria Popular S.A.

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER**

CERTIFICA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta, nos permitimos certificar:

1. Que, para la ejecución del Plan de Negocio CRIO HASS con No. 74487 de la Convocatoria No. 184-2, le fueron asignados recursos por valor de \$109.931.317,00 correspondiente a capital semilla.
2. Que, al corte de la presente certificación, se han ejecutado recursos por valor de \$4.808.667,00 con GMF de \$19.234,67, conforme a las solicitudes de pago instruidas en la plataforma del Fondo Emprender, como se detallan a continuación:

No. Convocatoria	ID Plan de Negocio	No. De Solicitud de Pago	Fecha de Pago	NIT Beneficiario de Pago	Razón Social Beneficiario de Pago	Valor Bruto	Retenciones Aplicadas	Valor Neto Pagado
184-2	74487	307951	27/12/2021	39168586	GARCIA GOMEZ CLAUDIA MARIA	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00
184-2	74487	308440	27/12/2021	3512717	PAREDES PEREZ JUAN FERNANDO	\$ 1,666,667.00	\$ -	\$ 1,666,667.00
184-2	74487	310289	21/01/2022	1127803078	HIGUITA PEDRO ANDRES	\$ 3,042,000.00	\$ 69,020.19	\$ 2,972,979.81
Total						\$ 4,808,667.00	\$ 69,020.19	\$ 4,739,646.81

3. Que con corte al 14 de febrero de 2022 el Plan de Negocio CRIO HASS con No. 74487 de la Convocatoria No. 184-2, presenta un saldo total pendiente por ejecutar de \$105.122.650,00

NOTA: Es preciso indicar que si los recursos van a ser reintegrados al proyecto se debe tener en cuenta el respectivo GMF de los giros realizados al beneficiario y retenciones aplicadas, así mismo, los recursos deben ser girados a la cuenta de ahorros del Encargo Fiduciario No 220-150-18576-7 del Banco Popular S.A a nombre de Fiduciaria Popular – Encargo Fiduciario Fondo Emprender con Nit 800.141.235, (Se anexa certificación).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2022, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Daniel Esteban Umaña Valderrama

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	05/11/2021	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	401-184-2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	05/11/2021
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	74487 - CRIO HASS
NOMBRE DE LA EMPRESA:	VIVERO CRIO HASS S.A.S.
NIT DE LA EMPRESA:	901.535.994-0
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	CON 3 de 2020
CONTRATISTA:	ARLEY DE JESÚS ECHEVERRI CORREA
VALOR APROBADO	\$109.931.317
DOMICILIO PRINCIPAL	Finca Los Naranjales, Vereda Estrella Vieja, Jericó (Antioquia). Teléfono: 3128588611
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Cerrada 184 / Corte 2
SECTOR ECONÓMICO	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
OBJETO DEL PROYECTO	Producción y comercialización de plántulas de aguacate, tanto patrones de material criollo como plántulas de aguacate injertado en especial Hass
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

Este informe se elabora con base en lo evidenciado por la interventoría en el período comprendido entre la fecha de inicio y la situación final encontrada hasta el 20 de febrero de 2022, la información reportada por el emprendedor en el aplicativo de Fondo Emprender hasta esta misma fecha, y en atención a la comunicación remitida por el emprendedor Arley de Jesús Echeverri Correa del plan ID 74487 CRIO HASS, en la cual solicita la terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial derivado N°401-184-2021. Lo anterior detallado en el numeral 7 de este informe.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	8	\$109.931.317	5	8,89	7	25.000 plántulas de aguacate	\$220.000.000
1	0	\$0	0	-	0	0 plántulas de aguacate	\$0
Estado final	0	\$4.808.667	0	8,89	0	0 plántulas de aguacate	\$0
% EJECUCIÓN	0%	4,37%	0%	1	0%	0%	0%

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Falla en los equipos	Capacitar y crear manuales para la correcta utilización de los equipos que se encuentran en la planta de producción. Además de un plan de mantenimiento preventivo para garantizar el óptimo funcionamiento de la maquinaria, destinando un presupuesto para este fin.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
2	Baja calidad de las materias primas.	Elaborar un programa de selección de proveedores, evaluándose de acuerdo con la calidad, la distribución, el inventario y el precio de los productos, lo que permitirá tener variedad de proveedores y priorizar la calidad con respecto a otras variables.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
3	Escasez de alguna materia prima específica.	Realizar cronogramas de compras de materias primas, además de contar con recetas que puedan variar sus ingredientes sin perder sus propiedades específicas alimenticias.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
4	Competidores	Mantener una vigilancia constante de las estrategias de la competencia y de las tendencias locales y globales, para buscar siempre mejorar y ampliar la oferta a los clientes, generar planes de desarrollo de productos que se ajusten y logren ser competitivos, siempre enfocados en la personalización.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
5	Operarios sin conocimientos de BPM, sin cursos de manipulación de alimentos, no capacitados para la labor.	Brindar una buena capacitación del operario, un plan de formación constante que incluya cursos de manipulación de alimentos, cursos para el funcionamiento de la maquinaria y de producción.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

6	Accidentes laborales.	Establecer un plan de seguridad y salud en el trabajo. Proporcionar la dotación necesaria para la actividad laboral y con planes que dictan los protocolos de seguridad ocupacional.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
7	Error Humano.	Capacitar constantemente a los operarios, control de los procesos productivos y control de calidad de los productos. Supervisión de la manipulación del producto.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
8	Ausencia temporal o permanente de algún miembro del equipo de trabajo.	Elaborar un plan de salud en el trabajo y bases de datos con personal capacitado para ejercer los cargos. Además, definir los perfiles y las funciones de cada cargo, manuales para cada cargo, que permitan reemplazar adecuadamente los operarios de cada cargo.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
9	Creación de nuevos impuestos que incrementen el precio de las materias primas y de los productos.	Contar con una base de datos amplia de proveedores, que permitan reducir costos sin afectar la calidad de los productos.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
10	Variaciones en las normas fitosanitarias para la producción de alimentos y medio ambientales.	Plan de mitigación y su constante actualización y capacitación de las normas y resoluciones aplicables al sector en particular.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
11	Desastres no previstos.	Plan de mitigación, adquirir un seguro y capacitar al personal para la gestión de riesgos.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
12	Contaminación del suelo, el aire o el agua, por vertimiento de sustancias no adecuadas.	Desarrollar un plan y programa de disposición de residuos sólidos y líquidos y un programa de abastecimiento de agua, acompañado de la constante capacitación de los empleados para cumplir dicho plan.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
13	Fluctuación de precios en el mercado.	Hacer un constante monitoreo de la competencia, de los productos nuevos y así diseñar planes de acción constante.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

14	Desaceleración económica.	Realizar planes a largo plazo que incluyan la generación de reserva de utilidades que puedan permitirle contar con un músculo financiero que le permita tener flujo de caja. También sirve buscar mercados internacionales, que pueden incluir economías en países que no estén sufriendo estos fenómenos.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
15	Interrupción del negocio.	Abrir más canales comerciales, tener un cuidado minucioso de los gastos no necesarios para el funcionamiento del negocio.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
16	No innovar	Mantener una constante actualización y modernización para adoptar las mejores prácticas para la producción de alimentos y atención de los clientes a través de la personalización. Las innovaciones tecnológicas pueden aplicarse a la logística de entrega de los productos, la adquisición de equipos con nuevas tecnologías que faciliten y mejoren los procesos, la incursión en nuevos canales de comunicación con los clientes y planes de mercadeo que usen herramientas tecnológicas.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
17	Riesgo de orden público.	Comprar seguros y sistema de alarma.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
18	Imagen corporativa. Experiencias no satisfactorias de uno o varios clientes.	Desarrollar manuales y sistemas de control de calidad de los productos y los servicios, en caso de que se den problemas con los clientes, atenderlas de manera expedita, intentando compensar al cliente en su molestia.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Estado Final: el emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador denuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente – Emprendedor	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	1	Auxiliar administrativo	Sin condición
	2	Injertador (Jornales)	Sin condición

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	1	Injertador mantenimiento (Jornales)	Sin condición
	1	Comercial	Sin condición
	1	Operario	Sin condición
Total	8		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, en este momento el emprendedor ha venido laborando en su unidad productiva ubicada en la Finca Los Naranjales, tomará este predio en arriendo. Informa que está adelantando gestión para la contratación del contador. El emprendedor informa con relación al cargo Comercial, que, al momento de subir la información en la plataforma, quedó incluido en el indicador, por error, pero no se consideraba para su plan de negocios, sin embargo, plantea cumplir con las 8 soluciones de empleo, adicionando otro operario que considera puede llegar a necesitar.
Estado Final	0	No. 1. Contador: la empresa contrató por prestación de servicios a la contadora Claudia María García Gómez, a partir del 25 de noviembre de 2021 por un período de doce (12) meses. El emprendedor ha cumplido con aportar las afiliaciones y pagos a las entidades de seguridad social del contador como independiente para los meses de noviembre y diciembre de 2021. La empresa ha cumplido con el pago de los honorarios de seis (6) días de noviembre de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que solo se ha aportado el pago de seguridad social de dos meses y se le han pagado los honorarios para seis días del mes de noviembre 2021. No 2. Gerente: la empresa vinculó laboralmente al emprendedor Arley De Jesús Echeverri Correa, como gerente, a partir del 25 de noviembre de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación; con los pagos de nómina de noviembre y diciembre de 2021, así como la seguridad social y parafiscales de noviembre de 2021. Además, presentó evidencia de la liquidación y pago de la prima de servicios de diciembre de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se considerarán como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se ha realizado el pago de la nómina para un mes y seis días y aportes a la seguridad social y parafiscales de noviembre 2021. No 3. Auxiliar administrativo: la empresa vinculó laboralmente al señor Duverney Echeverri Salinas, como auxiliar administrativo, a partir del 23 de diciembre de 2021 por término indefinido. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación; con los pagos de nómina de diciembre de 2021. Además, presentó evidencia de la liquidación y pago de la prima de servicios de diciembre de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se considerarán como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se ha realizado el pago de la nómina de los días de diciembre 2021.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

ESTADO FINAL					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
308440	Mes 2 - LUGAR DE OPERACIONES	\$1.666.667	Canon de arrendamiento del noviembre y diciembre 2021	Contrato, documentos soporte y RUT	Corresponde al predio donde funciona la empresa
307951	Mes 1 - Contador	\$100.000	Honorarios contables noviembre 2021.	Contrato, documento soporte, declaración juramentada y RUT	Para el pago de honorarios contables de la contadora contratada, según se indica en el numeral 3.1 del presente informe.
310289	Mes 2 - EQUIPO DE OFICINA	\$3.042.000	Compra de computador e impresora	Factura electrónica FEN294 y RUT	Compra Todo en uno HP22-DF0006LA- INTEL COREI3 10110U- 4GB DDR4 - 1 tera- pantalla 21,5"- NODVD- HDMI - WINDOWS10 – negro y una impresora multifuncional color EPSON ECOTANKL3210.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$4.808.667			

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 25/11/2021 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha iniciado la ejecución presupuestal. Nota: el emprendedor suscribe con firma digitalizada el contrato de garantía mobiliaria y lo reporta en la actividad 92.	\$0
Estado final	El emprendedor suscribió el anexo de garantía mobiliaria el 31/01/2022, con los siguientes bienes: Computador Todo en uno HP22-DF0006LA- Intel, COREI3 10110U- 4GB, DDR4 - 1 TERA- Pantalla 21,5"- NODVD- HDMI -WINDOWS10 – negro, por valor de \$2.343.000. Impresora multifuncional color, marca EPSON, ECOTANK L3210, por valor de \$699.000	\$3.042.000

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de \$12.309.700 representados en: Especie: \$8.655.000 \$7.955.000 Materia prima (semilla y porte injerto) \$700.000 Herramientas varias Dinero: \$3.654.700 \$2.874.700 Nómina gerente emprendedor \$650.000 Gastos de constitución \$130.000 Gastos notariales Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.
1	El emprendedor registró ante la Cámara de Comercio como capital autorizado, suscrito y pagado, la suma de \$12.350.000, valor que cubre el valor que propuso en su plan de negocios. Tiene pendiente su contabilización, registro en el libro de Actas y Accionistas y evidenciar los documentos solicitados según lo dispone el protocolo de validación del aporte. En esta visita el emprendedor informa que se conecta desde el pueblo, dado que en la finca donde reside, hay dificultades con el internet, en Jericó (Antioquia), y envió fotografías con la evidencia los siguientes bienes: Especie: \$8.655.000 \$7.955.000 Materia prima (semilla y porte injerto)
Estado final	El emprendedor a la fecha de corte de este informe no ha presentado en la plataforma evidencia documental del cumplimiento de este aporte como lo exige el protocolo para validación de aporte social, así como tampoco, presenta evidencia sobre el registro contable, ni en el libro de actas y accionistas.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Redes sociales
	1	Pendón
	1	Aviso
	1	Volantes
	1	Avisos radiales
Total	5	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Mercado objetivo: el mercado objetivo son los cultivadores de aguacate del suroeste y en general del departamento de Antioquia.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
Estado final	0	No se evidencia a la fecha de emisión de este informe, la realización de eventos de mercadeo.	No se evidencia a la fecha de emisión de este informe, la publicidad de los logos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS *	DESCRIPCIÓN
Meta	7	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
Estado final	0	No se evidencia a la fecha de realización de este informe, la realización de contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos a plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presenten evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

METAS	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
	25.000	Plántulas de aguacate (10.000 de aguacate criollo y 15.000 de aguacate injertado)

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Plántulas de aguacate	En el momento se encuentra en etapa preoperativa. La empresa se constituyó el 28 de octubre de 2021. Está funcionando su unidad productiva ha venido laborando en su unidad productiva ubicada en la Finca Los Naranjales, tomará este predio en arriendo, el cual si tiene las condiciones para cumplir con los requisitos que establece el ICA para obtención de la certificación correspondiente.
Estado Final	0	Plántulas de aguacate	La empresa no ha dado inicio a la producción.

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	\$ 220.000.000	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de venta de plántulas de aguacate
1	\$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas. El emprendedor está operando en su unidad productiva.
Estado final	\$0	La empresa a la fecha de emisión de este informe, no ha reportado información en el aplicativo, que evidencie la comercialización de su producto.

* Se incluyen las ventas que están facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar los Estados Financieros de octubre de 2021 y las políticas de medición contable. Estado final: el emprendedor anexó en la plataforma, la información contable desde octubre hasta diciembre de 2021 y las políticas de medición contable. Tiene pendiente adjuntar los estados financieros de la empresa a enero de 2022.
Libros oficiales	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor aún no realiza la solicitud para el registro del libro de Actas y Accionistas en la Cámara de Comercio, debe obtenerlo y adjuntarlos en el aplicativo. Indica que iniciará el trámite esta semana. Estado final: el emprendedor anexó en la plataforma el libro de actas de asamblea y el libro de accionistas registrado en la cámara de comercio. En el libro de accionistas registra la información del socio único y en el libro de actas la primera acta de la empresa.
Libros de Contabilidad	No cumple	No cumple	Visita 1: no presentó el libro de Inventario de inicio de operaciones ni los libros Diario y Mayor de octubre de 2021. Deberá presentar estos libros y adjuntarlos en el aplicativo. Estado final: el emprendedor anexó en la plataforma, los libros de contabilidad desde octubre hasta diciembre de 2021 y las políticas de medición contable. Tiene pendiente adjuntar los estados financieros de la empresa a enero de 2022.
Conciliaciones bancarias	No cumple	Cumple	Visita 1: se deberá presentar la conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta. Estado final: el emprendedor adjuntó a través del aplicativo las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021.
Cuenta Bancaria	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor informa que está en trámite de apertura de la cuenta. Debe adjuntarla a través de la actividad Documentos legales. Estado final: el emprendedor anexó en la plataforma el certificado de apertura de la cuenta de ahorros empresarial en Bancolombia el día 09 de noviembre de 2021.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2021, deberá presentar la declaración de octubre de 2021 o el certificado emitido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: el emprendedor adjuntó certificado emitido por el contador donde informó que la empresa no estuvo obligada a presentar la declaración de Retención en la Fuente por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. Tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente del mes de enero 2022.
Autorretención Renta:	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2021, deberá presentar la declaración de octubre de 2021 o el certificado emitido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: el emprendedor adjuntó certificado emitido por el contador donde informó que la empresa no estuvo obligada a presentar la declaración de Autorretención en renta por los meses de octubre,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

			noviembre y diciembre de 2021. Tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente del mes de enero 2022.
Declaraciones de IVA:	No cumple	N/A	Visita 1: la empresa no es responsable de este impuesto. Estado final: la empresa no está obligada al cobro, ni a la presentación de declaraciones de este impuesto pues comercializa un bien excluido, de acuerdo con el artículo 424 del Estatuto Tributario.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	No cumple	N/A	Visita 1: la empresa debe liquidar este impuesto siempre que cumpla con lo dispuesto en la normatividad vigente al respecto. Estado final: la empresa no está obligada al cobro, ni a la presentación de declaraciones de este impuesto pues comercializa un bien excluido, de acuerdo con el artículo 512-1 del Estatuto Tributario.
Declaración de Renta:	No cumple	N/A	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: a la fecha del presente informe no se ha vencido el plazo para dar cumplimiento a esta obligación tributaria correspondiente al año gravable 2021.
Declaración de Información Exógena:	No cumple	N/A	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: a la fecha del presente informe no se ha vencido el plazo para dar cumplimiento a esta obligación tributaria correspondiente al año gravable 2021.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. En el caso de que la empresa no tenga la obligación, deberá anexar el certificado emitido por el contador o documento emitido por el municipio. Debe realizar el registro ante industria y comercio del municipio de Jericó (Antioquia). Estado final: no se ha presentado evidencia de la inscripción de la empresa a la secretaría de hacienda municipal. Presentó certificado expedido por el contador, donde se indica que la periodicidad para presentar la declaración de industria y comercio es anual, con base en el Acuerdo municipal 013 del 15 de diciembre de 2017, del municipio de Jericó.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo a la periodicidad del municipio (mensual). Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, deberá presentar certificado emitido por el contador, con la explicación o documento emitido por el municipio. Estado final: el emprendedor adjuntó certificado emitido por el contador donde informó que la empresa no estuvo obligada a presentar la declaración mensual de retención en el impuesto de Industria y Comercio por los periodos octubre, noviembre y diciembre de 2021, tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente del mes de enero de 2022.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	Cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral. Estado final: el empresario cumplió con aportar los contratos laborales para el gerente y el auxiliar administrativo.
Afiliación la seguridad social:	N/A	Cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

			Estado final: el empresario cumplió con aportar la totalidad de las afiliaciones de los empleados contratados laboralmente.
Pagos a la seguridad social:	N/A	No cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: el empresario presentó evidencia del pago de aportes a la seguridad social correspondientes al mes de noviembre de 2021, tiene pendiente adjuntar la evidencia del pago de la seguridad social de los meses de diciembre 2021 y enero 2022.
Pagos de nómina:	N/A	No cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: el empresario presentó evidencia del pago de la nómina de noviembre y diciembre de 2021, tiene pendiente adjuntar la evidencia del pago de la nómina de enero 2022.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	Cumple	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Estado final: el empresario presentó evidencia de la liquidación y pago de la prima de servicios del segundo semestre de 2021, para el personal vinculado laboralmente.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	N/A	Visita 1: se le recuerda al emprendedor que deberá adjuntar un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN). Dicho certificado deberá ser firmado por el Representante Legal y el Contador. Estado final: el empresario no presenta el certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN).
Reglamento interno de trabajo:	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se cuenta con el reglamento. Se le recomienda al emprendedor dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración y cumplimiento del Reglamento interno de trabajo. Estado final: no se evidencia este documento en la plataforma.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	No cumple	Visita 1: se le informa al emprendedor que deberá contratar, a la mayor brevedad, un profesional competente para el diseño y la implementación del SG-SST. De igual modo se le recuerda que deberá presentar evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad industrial requeridas para la operación de su empresa. Estado final: no se evidencia la contratación del tecnólogo o profesional idóneo, para llevar a cabo este proceso. No se evidencia certificado de cumplimiento de ninguna fase del sistema.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	Cumple	Visita 1: La empresa fue constituida el 28 de octubre de 2021, con matrícula 21- 710799 -12, de la Cámara de comercio de Medellín para Antioquia. Tiene pendiente anexar el acta de constitución y el certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio, en la plataforma. Estado final: el emprendedor adjuntó en el aplicativo el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	Visita 1: la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2021, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2022. Estado final: no se ha vencido el plazo para dar cumplimiento a la obligación tributaria. debe renovar el registro mercantil a más tardar el 31 de marzo de 2022.
RUT	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor presenta el RUT, el cual está en la plataforma. La empresa cuenta con la actividad principal 0130 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales). Estado final: el emprendedor adjuntó en el aplicativo el RUT de la empresa, actualizado, con las responsabilidades correspondientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Resolución Facturación	No cumple	No cumple	Visita 1: tiene pendiente anexar la resolución de facturación en la plataforma. Estado final: adjuntó autorización de numeración 18764021938743, del 29/11/2021, por 12 meses para facturación electrónica FE 1-500. Aún no evidencia la autorización de numeración para el documento soporte.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor aún no presenta certificado de tradición y libertad, se le recuerda que deberá presentarlos para los contratos que realicen en ambos puntos, tanto la planta como el punto de venta. Se le recuerda que deberá adjuntarlo en el aplicativo. Estado final: presentó el certificado de tradición y libertad con fecha del 12 de noviembre de 2021, para el predio rural con matrícula 014-9207, de propiedad sin restricciones de Juan Fernando Paredes Pérez.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor deberá presentar la constancia de revisión de condiciones del inmueble, la cual deberá adjuntar a través de la plataforma en la actividad "1. LUGAR DE OPERACIONES". Estado final: presentó documento suscrito por el emprendedor en el que manifestó que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble para dar cumplimiento a las condiciones de operación que requiere la iniciativa empresarial contenida en el plan de negocios. Manifestó que el inmueble ubicado en el Km 2,5 vía Tunja-Paipa, Condominio campestre el Lago local 92, está libre de gravámenes y demandas judiciales que puedan interferir con la continuidad de la empresa en este lugar en el corto y mediano plazo.
Permiso uso de suelo	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor informa que solicitará concepto de uso de suelos para los predios donde operará la empresa. Deberá adjuntarlo en el aplicativo. Estado final: presentó el Concepto de uso de suelos, expedido por la Secretaría de planeación del municipio de Jericó, el 17 de noviembre de 2021, para el predio con matrícula 014-9207, Los Naranjales, donde se observa que la actividad se encuentra dentro del uso principal.
Contrato de arrendamiento	No cumple	Cumple	Visita 1: El emprendedor manifestó que realizará contrato de arrendamiento en la finca Los Naranjales, en la Vereda Estrella Vieja, propiedad del señor Segundo Paredes, espera realizar contrato por cinco años. Deberá adjuntar ambos contratos por la actividad Lugar de Operaciones. Estado final: presentó el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Juan Fernando Paredes Pérez, por cinco años, a partir del 10 de noviembre de 2021, para la finca Los Naranjales, con matrícula 014-9207.
Certificado de Bomberos	No cumple	Cumple	Visita 1: debe obtener certificado de seguridad expedido por el cuerpo de Bomberos. Estado final: adjuntó en el aplicativo certificado de seguridad, expedido por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jericó, del 01 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022.
Registro de marca	N/A	N/A	Visita 1: el emprendedor no se comprometió con el registro de la marca durante el primer año de ejecución. Estado final: el emprendedor no se comprometió con el registro de la marca.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	No cumple	Visita 1: debe obtener concepto de condiciones higiénico-sanitarias emitido por la Secretaría de Salud y debe anexar en la plataforma, los protocolos de bioseguridad radicados ante la autoridad correspondiente. Obtener la certificación del ICA y tramitar Concesión de aguas ante CORANTIOQUIA. Estado final: el emprendedor no presenta documentos que evidencien la gestión para obtener los permisos requeridos para iniciar el proceso productivo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente está enfocado en: "Desarrollar con condiciones fisiológicas más resistentes a la variable climatológica que el medio ambiente ofrece. El sistema de cultivo desde la germinación es muy selectivo, sólo se clasifica la plántula con mayor resistencia a la cual se le provee de insumos netamente organizados con la cual presenta un mayor porcentaje radicular. Así mismo buscando enfrentarlas condiciones negativas en el ámbito climatológico, se plantea desarrollar las plántulas en un medio totalmente nativo a climatizándolas. El manejo del cultivo se realizará con las prácticas agronómicas, según normatividad ICA. Adicionalmente ubicando el proyecto en la misma región el agricultor no se verá forzado a tener que buscar las plántulas fuera de esta misma con el riesgo de pérdida ya mencionado. Atención postventa; donde se le realiza una reposición del material vegetal que presente problemas fisiológicos; más no por mal manejo en el transporte de material o en la siembra".
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, por lo tanto, aún no se presenta evidencia del cumplimiento de este componente.
Estado final	No	El empresario no evidencia el inicio de operaciones y, por lo tanto, no evidencia el cumplimiento del componente de innovación.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, se considera: De acuerdo a la Resolución 2674 de 2013, como normatividad ambiental, es necesario contar con espacios físicos aislados e independientes para la disposición de residuos líquidos y sólidos. Tener sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. Los residuos sólidos que se generen deben ser ubicados de manera tal que no representen riesgo de contaminación al alimento, a los ambientes o superficies de potencial contacto con este. El agua que se utilice debe ser de calidad potable y cumplir con las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Crio Hass se compromete con el manejo adecuado de los residuos sólidos, según la norma GTC 86 y GTC 24, por lo tanto: · Generar estrategias de sensibilización y capacitación de la comunidad con el fin de crear buenos hábitos en relación con el adecuado manejo de los residuos sólidos. · Formular las condiciones adecuadas para el almacenamiento y recolección de los residuos sólidos generados en la empresa.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, por lo tanto, aún no se presenta evidencia del cumplimiento de este componente.
Estado final	No	El emprendedor no evidencia el inicio de operaciones y, por lo tanto, no evidencia el cumplimiento del componente ambiental propuesto por la misma empresaria.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 21 de diciembre de 2021, el segundo el 21 de enero de 2022 y así cada dos meses.
Estado final	No	El emprendedor no se encuentra al día en el reporte de información en la plataforma, dado que presenta retraso en el reporte de información contable, tributaria y laboral del mes de enero de 2022. Presentó el informe para interventoría en la plataforma a corte de 21 de diciembre de 2021.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado por el emprendedor ARLEY DE JESÚS ECHEVERRI CORREA, quien es emprendedor del programa SER-Emprende rural, en Producción de aguacate. Cuenta con una experiencia de más de tres años en la actividad de producción y venta de plántulas de aguacate. Demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas y comerciales de la empresa.
Estado final	Si	El emprendedor evidenció una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su proyecto, se vinculó laboralmente como gerente, desde el mes de noviembre de 2021, tal y como se indica en el numeral 3.1 del presente informe.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada (SENA - Antioquia). Ha sido designada como Orientadora Operativa la señora Gladys Saldarriaga Correa, en la presente visita el proyecto es acompañado por María Patricia Henao Sánchez, quien manifiesta que cuando se requiera apoyo técnico específico, se tramitará la designación del gestor que corresponda para la necesidad puntual. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. Se le informa al emprendedor que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus gestores, a más tardar el quinto día después de haberse llevado a cabo.
Estado final	Si	El proyecto cuenta con el acompañamiento del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada (SENA - Antioquia), el emprendedor anexó en la plataforma del Fondo Emprender las actas de seguimiento correspondientes a las visitas realizadas por su orientadora en los meses de noviembre y diciembre de 2021.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1883
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	El emprendedor informa que ha venido laborando en su unidad productiva ubicada en la Finca Los Naranjales, tomará este predio en arriendo, para la empresa y allí será la sede de su funcionamiento. En la presente visita el emprendedor se conecta desde una vivienda familiar en el casco urbano, debido a que en su lugar de residencia en el campo, tiene dificultades de conexión. Presenta mediante fotografías las instalaciones del predio y del aporte con el que se cuenta a la fecha. Se consideraron tres (3) meses como etapa preoperativa. Capacidad instalada: en el plan de negocios se proyectó una capacidad instalada para producir entre 25.000 plántulas de aguacate.
Estado final	El 05 de noviembre de 2021, fecha en que se realizó la primera visita de interventoría de manera virtual, se le asignaron compromisos al emprendedor, los cuales a la fecha ya fueron cumplidos por el emprendedor, como se detalla en el numeral 8 de este informe. El proyecto tiene un periodo improductivo de tres (3) meses el cual finalizó el 05 de febrero de 2022, en este tiempo se esperaba que el emprendedor adecuara el punto de operación para iniciar la producción de plántulas de aguacate. Es de anotar que el emprendedor contaba con plántulas aportadas por él, según se informó en la visita inicial, pero aún no se evidencian adecuaciones, ni inicio de la operación. El emprendedor adjuntó los documentos para aprobación del punto de operaciones entre el 26 de noviembre de 2021, por lo que el proyecto cuenta con el punto de operación en el municipio de Jericó, departamento de Antioquia, por lo que la interventoría dio trámite oportuno a la solicitud de pago para el canon de arrendamiento de los meses de noviembre y diciembre de 2021. En lo que respecta a la gestión en la generación de empleo, el emprendedor, el 04 de diciembre de 2021, adjuntó información completa que evidenció la contratación del contador; el 16 de diciembre de 2021, adjuntó información completa para la contratación del gerente; y el día 12 de enero de 2022, adjuntó la información completa que evidencia la contratación del auxiliar administrativo. De los demás empleos aún no se adjunta en la plataforma información que permita evidenciar su contratación. Es de anotar que ninguno de estos informes, ha cumplido con los criterios de temporalidad establecidos en la norma, para ser incluidos dentro del indicador. En lo que respecta a la gestión en la ejecución presupuestal, se ejecutaron recursos por valor de \$4.808.667, correspondientes a arrendamiento, honorarios contables y equipo de oficina, tal y como se detalla en el numeral 3.2 del presente informe. En relación con el cumplimiento del indicador de mercadeo, así como las contrapartidas, no evidenció el cumplimiento de ninguno de estos eventos. Tampoco evidenció el inicio de la producción, ni haber realizado venta de plántulas a la fecha. Sobre el cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias, el emprendedor está al día hasta el mes de diciembre de 2021, sin embargo, durante el mes de febrero, no ha reportado estados financieros, ni información tributaria del mes de enero de 2022. Sobre el avance en el componente innovador y ambiental, la empresa se encuentra en etapa preoperativa y estos están directamente ligados al inicio de la etapa productiva y comercial de la empresa, por lo que no hay avance. Se observa un adecuado uso del aplicativo, el emprendedor fue oportuno en el reporte de información en el aplicativo, no obstante, los reportes de información contable, tributaria, de producción y ventas, solo fue reportada hasta el mes de diciembre de 2021. Con respecto a los documentos legales, trámites y licencias que deben ser cumplidos para la correcta operación de la empresa, el emprendedor está pendiente de reportar avance en el diseño e implementación del SG-SST, evidenciar la solicitud de inscripción de la empresa ante Industria y Comercio del respectivo municipio, adjuntar la autorización para la emisión de documento soporte. La interventoría observa que el proyecto venía en una ejecución normal hasta el mes de enero de 2022, no obstante, durante el mes de febrero el emprendedor suspendió el reporte de información a través del aplicativo. Por lo que no se ha superado la etapa preoperativa de la empresa.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	El día 10 de febrero y el 15 de febrero de 2022¹, el emprendedor remitió mediante el aplicativo de Fondo Emprender y mediante correo electrónico dirigido al Operador de los Recursos oficio con fecha del 07 de febrero de 2022 en el que manifiesta lo siguiente: <i>“(…)Por medio de la presente me permito solicitar a Ustedes, tengan a bien estudiar la posibilidad de autorizar la terminación anticipada del CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N° 401-184-2021 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, identificado el proyecto, así: ID DEL PROYECTO: 74487 NOMBRE DEL PROYECTO: CRIO HASS (…)</i> El emprendedor en su comunicación, que se encuentra como anexo a este informe, da cuenta de los motivos sobre los cuales justifica su renuncia a la financiación por parte de Fondo Emprender, sin embargo, no se establece la propuesta de devolución de recursos ejecutados por un valor total de Cuatro Millones Ochocientos Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$4.808.667), en el marco de lo definido en el Manual de Financiación. Por consiguiente, y atendiendo al procedimiento de terminación del contrato con ejecución de recursos aplicable para contratos de cooperación empresarial suscritos y con acta de inicio definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación unilateral del contrato por solicitud del emprendedor sin cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos y por cualquiera de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, que reza: “(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato La interventoría elabora este informe recomendando la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 401-184-2021 en atención a la solicitud remitida por el emprendedor, en cumplimiento al deber de informar subsecuentemente al Operador de los Recursos y al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.
--	---

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	09/11/2021	04/11/2021	
1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara en la actividad de Documentos Legales.	09/11/2021	09/11/2021	
1	Anexar la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	15/12/2021	29/11/2021	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta	23/11/2021	04/12/2021	

¹ Anexo #1 – Solicitud del Emprendedor

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.			
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula del arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo #1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	02/12/2021	26/11/2021	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	20/11/2021	09/12/2021	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	20/11/2021	09/12/2021	
1	Anexar la información contable de octubre de 2021 en la actividad de Contabilidad.	15/11/2021	29/11/2021	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/11/2021	29/11/2021	
1	Anexar de soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/11/2021	17/11/2021	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	22/12/2021	22/12/2021	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Durante la visita y en el seguimiento realizado por la interventoría, se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó que siempre debería estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales y reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

10. SOSTENIBILIDAD

Se aclara que para medir la sostenibilidad de todas las empresas del Fondo Emprender, se utiliza un modelo que se estructura bajo seis criterios de evaluación: Financiero, Estructura de Mercado, Operación, Recursos Humanos, Soportes Contables y Administración. Dicho modelo es construido con la información suministrada por el empresario por medio de la plataforma, como información contable, tributaria, legal, laboral, comercial y técnica. El modelo evalúa la sostenibilidad en el corto plazo, y para este caso, la respuesta a las preguntas se da con base en la información obrante en la plataforma a la fecha de elaboración de este informe.

CRITERIOS	Cumple (SI/No)	PONDERACIÓN
1. FINANCIERO (Información tomada de los Estados Financieros con corte al 31/12/2021).	30%	10,0%
Modelo Z2 de Altman	SI	
Liquidez X1 - Capital de Trabajo / Activo Total (\$8.143.461,91/\$10.878.071,91)	0,75	
Rentabilidad X2 - Utilidades retenidas / Activo Total (\$0/\$10.878.071,91)	0,00	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Apalancamiento X3 - Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo Total (\$0/\$10.878.071,91)	0,00	
Solvencia X4 - Activo Total / Pasivo Total (\$10.878.071,91/\$3.801.277)	2,86	
Z2 =6,56 X1 + 3,26 X2 + 6,72 X3 + 1,05 X4	7,92	
>= 2,60 NO TENDRÁ PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN EL FUTURO		
<=1,10 LA EMPRESA DE SEGUIR ASÍ, EN EL FUTURO TENDRÁ ALTAS PROBABILIDADES DE CAER EN INSOLVENCIA		
Ha realizado ventas	NO	
Tiene definida su estructura de costos	NO	
2. ESTRUCTURA DE MERCADO	25%	0,0%
Se cuenta con acuerdos comerciales	NO	
Cuenta con un producto o servicio definido	NO	
Se está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	NO	
Tiene estrategias de mercado para el producto	NO	
3. OPERACIÓN	15%	0,0%
Cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	NO	
Cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	NO	
Cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	NO	
Los productos y/o servicios cumplen con el plan ambiental propuesto	NO	
Cumple con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	NO	
4. RECURSOS HUMANOS / contratación de personal	15%	7,5%
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	SI	
Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo	NO	
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	NO	
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados	SI	
5. SOPORTES CONTABLES – FINANCIEROS	7,5%	1,5%
Estados financieros actualizados	NO	
Libros Oficiales	SI	
Conciliaciones bancarias oportunas	NO	
Contabilidad al día	NO	
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	No	
6. ADMINISTRATIVOS	7,5%	0,0%
Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	NO	
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	NO	
PONDERACIÓN / CALIFICACIÓN FINAL	19,0%	
NO PRESENTA SOSTENIBILIDAD FUTURA		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

Argumentos respuestas negativas:

CRITERIOS	ARGUMENTO
1. Financiero	
La empresa no ha realizado ventas.	La empresa no ha superado la etapa pre-operativa.
La empresa no tiene definida su estructura de costos	No se ha presentado por parte del emprendedor, el reporte de producción y costos, que puedan llevar a la interventoría a un análisis adecuado de la estructura de costos de la empresa. La empresa continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
2. Mercado	
La empresa no cuenta con acuerdos comerciales.	No se presenta en el aplicativo, evidencia de la celebración de acuerdos comerciales firmados por parte de la empresa que, permitan asegurar que ya se cuenta con clientes definidos y la certeza sobre ingresos futuros.
La empresa no cuenta con un producto o servicio definido	No se ha evidenciado en la plataforma informes de producción de plántulas de aguacate, producto considerado en el plan de negocios.
La empresa no está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
La empresa no cuenta con estrategias de mercado para el producto.	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
3. Operación	
La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta.	La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta, ni con el recurso productivo (maquinaria, materia prima, entre otros), ni capacidad de desarrollar la actividad económica en las condiciones propuestas por el empresario durante la formulación del plan de negocios.
La empresa no cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	
La empresa no cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio.	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
Los productos y/o servicios no cumplen con el plan ambiental propuesto.	El emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente ambiental, como fue detallado en el numeral 5.2 de este informe.
No se ha cumplido con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	El emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente innovador, como fue detallado en el numeral 5.1 de este informe.
4. Recursos Humanos	
Los pagos de nómina no están acordes con la normatividad vigente y no se realizan a tiempo	El emprendedor no evidencia en la plataforma el pago de la nómina de enero de 2022, así como tampoco el pago de la seguridad social de diciembre de 2021 y enero de 2022.
La empresa no cuenta con condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	Si bien la empresa cuenta con un predio para la operación, aún no se evidencian adecuaciones, y por lo tanto, no se garantiza que esté adecuado para la realización de las actividades productivas, ni administrativas.
5. Soportes contables – Financieros	
La empresa no cuenta con estados financieros actualizados	Dado que como se explicó en el numeral 4.1 de este informe, la empresa no evidencia información contable correspondientes al mes de enero de 2022, no presenta estados financieros, ni conciliaciones bancarias para este período.
La empresa cuenta con los Libros Oficiales	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

La empresa no presenta conciliaciones bancarias oportunas	
La empresa no cuenta con la Contabilidad al día	
La empresa no cumple con sus obligaciones tributarias	Como se explicó en el numeral 4.2, el emprendedor no evidencia la presentación de las declaraciones tributarias correspondientes al mes de julio de 2021, ni los respectivos certificados contables donde informe sobre la no obligatoriedad de presentar dichas declaraciones por la inexistencia del hecho generador.
6. Administrativos	
No se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.)	La empresa no cuenta con procesos definidos y responsables dentro de la organización, esto teniendo en cuenta que no se realizaron contrataciones de personal.
La empresa no cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de esta	Aunque en el plan de negocios el emprendedor definió un objetivo general y unos objetivos específicos, a los cuales la interventoría ha realizado seguimiento y los respectivos requerimientos en pro de su cumplimiento como se detalla en el numeral 7 y 8 de este informe, a la fecha de realización de este informe el emprendedor no ha evidenciado haber iniciado operaciones, por lo tanto, no se ha dado cumplimiento a la misión y visión de la empresa.

11. PAGO DE PARAFISCALES

A la fecha de este informe no se tiene evidencia del reporte del certificado de estar a paz y salvo por concepto de parafiscales de acuerdo a los contratos laborales adjuntos en la plataforma de Fondo Emprender.

12. AGENDAS ESPECIALES

El emprendedor no ha sido citado a reuniones de agenda especial.

13. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría recomienda al administrador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 401-184-2021, como consecuencia de la presentación de las causales, descritas en los literales que se describen a continuación:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato

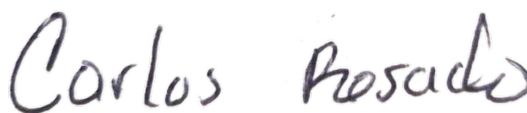
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Interventoría recomienda dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, conforme a la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No. 401-184-2021, y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato.



LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
 Directora de Interventoría
 Universidad de Antioquia



Recibido por:
CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA
 Líder de Interventoría
 Universidad Nacional de Colombia.

Interventor: Eliana Marcela Fernández Ceballos- Universidad de Antioquia

Fecha de elaboración: 25/02/2022

Fecha de entrega: 25/02/2022

Fecha de firma: 25/02/2022

VIVERO CRIO HASS S.A.S.

NIT. 901535994-0

Finca Los Naranjales, Vereda Estrella Vieja, Jericó – Antioquia.

Jericó Antioquia, Febrero 07 de 2022

Señores

FONDO EMPRENDER

ELIANA MARCELA FERNANDEZ –INTERVENTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Ciudad.-

Asunto: Solicitud Terminación Contrato

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar a Ustedes, tengan a bien estudiar la posibilidad de autorizar la terminación anticipada del **CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N° 401-184-2021 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA**, identificado el proyecto, así:

ID DEL PROYECTO: **74487**

NOMBRE DEL PROYECTO: **CRIO HASS**

Por los siguientes motivos, así:

01. Apelando a la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL**, de mencionado contrato numeral Once (11) que a la letra dice: **11)** Cuando el (los) **BENEFICIARIO(S)** por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato; toda vez que la ejecución del proyecto me estaba causando estrés afectando directamente mi estabilidad emocional y familiar.02.
02. Por otro lado, se presentaron inconvenientes con el arrendador del predio respecto al arriendo y a la solicitud de la concesión de aguas con Corantioquia, que conllevaron a la terminación del contrato.
03. Es mi decisión voluntaria solicitar la terminación anticipada del contrato.

VIVERO CRIO HASS S.A.S.

NIT. 901535994-0

Finca Los Naranjales, Vereda Estrella Vieja, Jericó – Antioquia.

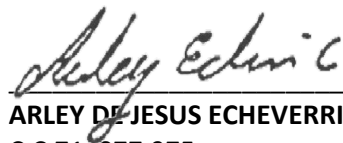
Por lo anterior y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales de Fondo Emprender, Numeral 5, solicito el aval a la siguiente propuesta de devolución de Recursos, así:

El saldo total adeudado a FONDO EMPRENDER a través de la fiduciaria, será pagado de la siguiente forma:

Dos (2) cuotas que serán consignadas en la cuenta bancaria que designe el Fondo, la primera con fecha 30 de mayo de 2022 y la segunda con fecha 30 de julio de 2022.

En caso de no ser favorable dicha propuesta, se sugiere cuotas de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) mensuales, pagados los primeros diez (10) de cada mes, por los meses necesarios, hasta cancelar total de la deuda.

Atentamente,



ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA

C.C.71.877.975

VIVERO CRIO HASS S.A.S

Nit: 901.535.994-0



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 – CRIO HASS.

3 mensajes

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

1 de marzo de 2022,

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

8:15

Para: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, Servicio al Ciudadano

<servicioalciudadano@sena.edu.co>

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Doctor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 – CRIO HASS.

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación el día 11 de febrero de 2022, por parte del emprendedor ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-144-22; mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74487 – CRIO HASS manifiesta:

“(…) Por medio de la presente me permito solicitar a Ustedes, tengan a bien estudiar la posibilidad de autorizar la terminación anticipada del CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N° 401-184-2021 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, identificado el proyecto, así:

ID DEL PROYECTO: 74487

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIO HASS

Por los siguientes motivos, así:

01. Apelando a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL, de mencionado contrato numeral Once (11) que a la letra dice: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato; toda vez que la ejecución del proyecto me estaba causando estrés afectando directamente mi estabilidad emocional y familiar.

02. Por otro lado, se presentaron inconvenientes con el arrendador del predio respecto al arriendo y a la solicitud de la concesión de aguas con Corantioquia, que conllevaron a la terminación del contrato.

03. Es mi decisión voluntaria solicitar la terminación anticipada del contrato. (...)”

Con base a lo anterior, la interventoría realizó y envió el Informe de seguimiento, recibido por el operador bajo el consecutivo B.FI.1 [T]-CR-1299-240-22 del 28 de febrero de 2022, recomendando al administrador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 401-184-2021, como consecuencia de la presentación de las causales, descritas en los literales que se describen a continuación:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato(...)"

Cabe mencionar que, de acuerdo con el certificado aportado por la Fiduciaria Popular S.A. del 15 de febrero de 2022, se han realizado desembolsos por el Fondo Emprender al proyecto, por un valor total de \$4.739.646,81 COP, respecto a este desembolso, el emprendedor manifiesta:

"(...) Por lo anterior y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales de Fondo Emprender, Numeral 5, solicito el aval a la siguiente propuesta de devolución de Recursos, así:

El saldo total adeudado a FONDO EMPRENDER a través de la fiduciaria, será pagado de la siguiente forma:

Dos (2) cuotas que serán consignadas en la cuenta bancaria que designe el Fondo, la primera con fecha 30 de mayo de 2022 y la segunda con fecha 30 de julio de 2022.

En caso de no ser favorable dicha propuesta, se sugiere cuotas de Quinientos Mil pesos (\$500.000) mensuales, pagados los primeros diez (10) de cada mes, por los meses necesarios, hasta cancelar total de la deuda. (...)"

Por lo que, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el emprendedor, se procederá según lo establecido en el protocolo de novedades contractuales se analizará y se tramitará el respectivo acuerdo de pago.

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, entendiendo las razones que expone el emprendedor para solicitar la terminación anticipada, se recomienda, aceptar la terminación anticipada del emprendedor.

Quedamos atentos a sus recomendaciones.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

3 adjuntos



INF-003 74487 Informe Terminación Anticipada.pdf

908K



CRIO HASS - 74487.pdf

264K



B.FI.1 [T]-1299-112-22.pdf

552K

Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>

Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

1 de marzo de 2022, 8:33

Tu mensaje

Para: Paula Brigitte Mendoza Montes

Asunto: Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 – CRIO HASS.

Fecha: 1/3/22, 8:15:38 GMT-5

se ha leído el 1/3/22, 8:33:02 GMT-5

--

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co <<http://www.unal.edu.co>>. * *Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender

<admsena20_fibog@unal.edu.co>

Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

1 de marzo de

2022, 9:41

Tu mensaje

Para: Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender

Asunto: Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 – CRIO HASS.

Fecha: 1/3/22, 8:15:38 GMT-5

se ha leído el 1/3/22, 9:41:36 GMT-5

[El texto citado está oculto]



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

CRM No. 7-2022-068488 - TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS 74487 ¿ CRIO HASS.

1 mensaje

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co> 2 de marzo de 2022, 6:35
Para: CGAMBA@sena.edu.co, CGUTIERREZA@sena.edu.co, SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co
Cc: notifica.sciudadano@sena.edu.co

Apreciado Doctor(a) * CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO - 15055

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2022-068488 - NIS.: 2022-01-098099 de Fecha: 2/03/2022 1:20:26 a. m.

Asunto: CONTRATOS

Descripción del Asunto: TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS 74487 ¿ CRIO HASS.

Remitente Externo:

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

Atentamente,

Aplicativo OnBase

Grupo de Administración de Documentos

USCHEDULER 1/03/2022

4 adjuntos



01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2022-068488 Regional 1 - 2-03-2022.htm
24K



CRIO HASS - 74487.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -2-03-2022.pdf
264K



INF-003 74487 INFORME TERMINACION ANTICIPADA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -2-03-2022.pdf
908K



B.FI.1 T -1299-112-22.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -2-03-2022.pdf
552K

Anexo 5. Comunicación B.FI.1 [T]-CR-1299-333-22



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Respuesta Ciudadana 01-9-2022-018162 No. 7-2022-068488

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

10 de marzo de 2022,

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

8:13

Para: Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Juliana Andrea Castellanos Montana <juacastellanosmo@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>

Respetado Carlos, reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado del SENA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: Respuesta Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 – CRIO HASS. B.FI.1 [T]- 1299-112-22

El consecutivo de recibido **B.FI.1 [T]-CR-1299-333-22**

Cordialmente.

----- Forwarded message -----

De: <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Date: mié, 9 mar 2022 a las 18:01

Subject: Respuesta Ciudadana 01-9-2022-018162 No. 7-2022-068488

To: <SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co>

Cc: <CGAMBA@sena.edu.co>, <CGUTIERREZA@sena.edu.co>, <CMHOYOS@sena.edu.co>, <CAROLINAJT@sena.edu.co>, <LNSOLER@sena.edu.co>, <MALEJAT@sena.edu.co>, <JFGALVISIP@sena.edu.co>, <OAVILAT@sena.edu.co>

Apreciado Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2022-068488

Radicado Respuesta	01-9-2022-018162
N.I.S.	2022-01-098099

1-5055

Bogotá D.C.

Señor(es)
OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
Gerente del Proyecto
Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co
Universidad Nacional de Colombia
Ciudad

Asunto: Respuesta Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 – CRIO HASS. B.FI.1 [T]- 1299-112-22

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación señalada en el asunto, en la que se indica:

(...) que recibimos comunicación el día 11 de febrero de 2022, por parte del emprendedor ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-144-22; mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74487 – CRIO HASS manifiesta:

(...) Por medio de la presente me permito solicitar a Ustedes, tengan a bien estudiar la posibilidad de autorizar la terminación anticipada del CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N° 401-184-2021 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, identificado el proyecto, así:

ID DEL PROYECTO: 74487

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIO HASS

Por los siguientes motivos, así:

01. Apelando a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL, de mencionado contrato numeral Once (11) que a la letra dice: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato; toda vez que la ejecución del proyecto me estaba causando estrés afectando directamente mi estabilidad emocional y familiar.02.

02. Por otro lado, se presentaron inconvenientes con el arrendador del predio respecto al arriendo y a la solicitud de la concesión de aguas con Corantioquia, que conllevaron a la terminación del contrato.

03. Es mi decisión voluntaria solicitar la terminación anticipada del contrato. (...)”

Con base a lo anterior, la interventoría realizó y envió el Informe de seguimiento, recibido por el operador bajo el consecutivo B.FI.1 [T]-CR-1299-240-22 del 28 de febrero de 2022, recomendando al administrador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 401-184-2021, como consecuencia de la presentación de las causales, descritas en los literales que se describen a continuación:

(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato(...)”

(...), de acuerdo con el certificado aportado por la Fiduciaria Popular S.A. del 15 de febrero de 2022, se han realizado desembolsos por el Fondo Emprender al proyecto, por un valor total de \$4.739.646,81 COP, respecto a este desembolso, el emprendedor manifiesta:

(...) Por lo anterior y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales de Fondo Emprender, Numeral 5, solicito el aval a la siguiente propuesta de devolución de Recursos, así:

El saldo total adeudado a FONDO EMPRENDER a través de la fiduciaria, será pagado de la siguiente forma:

Dos (2) cuotas que serán consignadas en la cuenta bancaria que designe el Fondo, la primera con fecha 30 de mayo de 2022 y la segunda con fecha 30 de julio de 2022.

En caso de no ser favorable dicha propuesta, se sugiere cuotas de Quinientos Mil pesos (\$500.000) mensuales, pagados los primeros diez (10) de cada mes, por los meses necesarios, hasta cancelar total de la deuda. (...)”

Por lo que, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el emprendedor, se procederá según lo establecido en el protocolo de novedades contractuales se analizará y se tramitará el respectivo acuerdo de pago.

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, entendiéndolo las razones que expone el emprendedor para solicitar la terminación anticipada, se recomienda, aceptar la terminación anticipada del emprendedor”. (negrilla y subrayado por fuera del texto inicial).

El SENA, de conformidad con el Protocolo de Novedades Contractuales, en su numeral 5.I PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON EJECUCIÓN DE RECURSOS - Por solicitud del emprendedor sin cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia, en el sentido de aceptar la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 401-184-2021 en atención a la solicitud remitida por el emprendedor, y de conformidad con la siguiente documentación:

Informe de seguimiento emitido por la UDEA junto con todos sus anexos.

Certificado de ejecución de recursos emitido por la FIDUCIARIA POPULAR S.A. de fecha 15 de febrero de 2022.

Comunicación de renuncia del emprendedor

En ese sentido, se solicita a la Universidad Nacional de Colombia, proceder con lo indicado en el Protocolo de Novedades Contractuales, en específico:

Notificar al emprendedor el sentido de la decisión frente a la solicitud. En donde quede la constancia que no podrá volver a presentarse al Fondo Emprender conforme a lo señalado en el Acuerdo 0010 de 2019.

Remitir adjunto a la misiva el modelo de acuerdo de pago

Emitir instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocio y realice su desinversión

Elaborar el acta de la terminación y liquidación

Atentamente,

Carlos Arturo Gamba Castillo
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Bogotá, Colombia
Calle 57 No. 8-69 Torre Norte Piso 5
Tel.: +57 (1) 5461500 IP. 13068
cgamba@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos

servicioalciudadano@sena.edu.co –

grupoadmondocumentos@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Respuesta Electrónica

Formulario de Respuesta	
Nombre de la entidad:	SENA
Correo electrónico:	servicioalciudadano@sena.edu.co
Asunto:	Comunicación de renuncia del emprendedor
Fecha de recepción:	10/03/2022 08:19
Fecha de respuesta:	10/03/2022 08:19
Estado:	Respuesta enviada
Mensaje de respuesta:	
Mensaje de respuesta enviado exitosamente.	

R.E.(FRM) - 01-9-2022-018162-(1)- OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
TERMI.tif
977K



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

01-9-2022-018162

Fecha

09/03/2022 05:58:33 p. m.

NIS

2022-01-098099

Antecedente

7-2022-068488

Asunto *

CONTRATOS

Descripción del Asunto *

TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS 74487 ¿ CRIO HASS.

Destinatario Externo

Nombre *

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Email *

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

*

1-5055

Bogotá D.C.

Señor(es)

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Ciudad

Asunto: Respuesta Terminación Anticipada Plan de Negocios 74487 - CRIO HASS. B.FI.1 [T]- 1299-112-22

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación señalada en el asunto, en la que se indica:

“(…) que recibimos comunicación el día 11 de febrero de 2022, por parte del emprendedor ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-144-22; mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74487 - CRIO HASS manifiesta:

“(…) Por medio de la presente me permito solicitar a Ustedes, tengan a bien estudiar la posibilidad de autorizar la terminación anticipada del CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DERIVADO N° 401-184-2021 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ARLEY DE JESUS ECHEVERRI CORREA, identificado el proyecto, así:

ID DEL PROYECTO: 74487

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIO HASS

Por los siguientes motivos, así:

01. Apelando a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL, de mencionado contrato numeral Once (11) que a la letra dice: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato; toda vez que la ejecución del proyecto me estaba causando estrés afectando directamente mi estabilidad emocional y familiar.02.

02. Por otro lado, se presentaron inconvenientes con el arrendador del predio respecto al arriendo y a la solicitud de la concesión de aguas con Corantioquia, que conllevaron a la terminación del contrato.

03. Es mi decisión voluntaria solicitar la terminación anticipada del contrato. (...)”

Con base a lo anterior, la interventoría realizó y envió el Informe de seguimiento, recibido por el operador bajo el consecutivo B.FI.1 [T]-CR-1299-240-22 del 28 de febrero de 2022, recomendando al administrador del Fondo Emprender y

al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 401–184–2021, como consecuencia de la presentación de las causales, descritas en los literales que se describen a continuación:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato(…)”

(…), de acuerdo con el certificado aportado por la Fiduciaria Popular S.A. del 15 de febrero de 2022, se han realizado desembolsos por el Fondo Emprender al proyecto, por un valor total de \$4.739.646,81 COP, respecto a este desembolso, el emprendedor manifiesta:

“(…) Por lo anterior y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales de Fondo Emprender, Numeral 5, solicito el aval a la siguiente propuesta de devolución de Recursos, así:

El saldo total adeudado a FONDO EMPRENDER a través de la fiduciaria, será pagado de la siguiente forma:

Dos (2) cuotas que serán consignadas en la cuenta bancaria que designe el Fondo, la primera con fecha 30 de mayo de 2022 y la segunda con fecha 30 de julio de 2022.

En caso de no ser favorable dicha propuesta, se sugiere cuotas de Quinientos Mil pesos (\$500.000) mensuales, pagados los primeros diez (10) de cada mes, por los meses necesarios, hasta cancelar total de la deuda. (...)”

Por lo que, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el emprendedor, se procederá según lo establecido en el protocolo de novedades contractuales se analizará y se tramitará el respectivo acuerdo de pago.

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, entendiendo las razones que expone el emprendedor para solicitar la terminación anticipada, se recomienda, aceptar la terminación anticipada del emprendedor”. (negrilla y subrayado por fuera del texto inicial).

El SENA, de conformidad con el Protocolo de Novedades Contractuales, en su numeral 5.1 PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON EJECUCIÓN DE RECURSOS – Por solicitud del emprendedor sin cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia, en el sentido de aceptar la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 401–184–2021 en atención a la solicitud remitida por el emprendedor, y de conformidad con la siguiente documentación:

Informe de seguimiento emitido por la UDEA junto con todos sus anexos.

Certificado de ejecución de recursos emitido por la FIDUCIARIA POPULAR S.A. de fecha 15 de febrero de 2022.

Comunicación de renuncia del emprendedor

En ese sentido, se solicita a la Universidad Nacional de Colombia, proceder con lo indicado en el Protocolo de Novedades Contractuales, en específico:

Notificar al emprendedor el sentido de la decisión frente a la solicitud. En donde quede la constancia que no podrá volver a

presentarse al Fondo Emprender conforme a lo señalado en el Acuerdo 0010 de 2019.
Remitir adjunto a la misiva el modelo de acuerdo de pago
Emitir instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocio y realice su desinversión
Elaborar el acta de la terminación y liquidación

Atentamente,

Carlos Arturo Gamba Castillo
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Bogotá, Colombia
Calle 57 No. 8-69 Torre Norte Piso 5
Tel.: +57 (1) 5461500 IP. 13068
cgamba@sena.edu.co

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario * CLAUDIA MILENA HOYOS	Email Destinatario * CMHOYOS@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * CAROLINA JARAMILLO TORRES	Email Destinatario * CAROLINAJT@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * LIZETH NAIROBI SOLER B.	Email Destinatario * LNSOLER@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * MONICA ALEJANDRA TORRES R	Email Destinatario * MALEJAT@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * JAVIER FRANCISCO GALVIS	Email Destinatario * JFGALVISP@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario * OMAR ROLANDO AVILA TORRES	Email Destinatario * OAVILAT@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
-------	--------------------------